

REQUISITOS DE EVALUACIÓN PROFESIONAL PARA LA TITULACIÓN DE LAS PERSONAS EGRESADAS. –

Artículo 195. Para los efectos de este Estatuto se considera persona egresada, a quien haya cumplido con el total de materias, asignaturas o unidades de competencia y demás requisitos de acuerdo con el plan de estudios de la Unidad Académica que corresponda.

Artículo 196. La calidad de persona egresada se acreditará mediante el Certificado de Estudios Profesionales, que se expida conforme a lo dispuesto por este ordenamiento y los requerimientos que solicita la Dirección de Servicios Escolares.

Artículo 207. La persona sustentante deberá presentar, ante jurado que al efecto se integre, un examen oral que versará sobre las materias, asignaturas o unidades de competencia del plan de estudio correspondiente.

Requisitos que deberá presentar el egresado(a) para el trámite de examen profesional por la modalidad: **Evaluación de Conocimientos Profesionales: Mérito Académico** según artículos **205 al 211 del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas.**

Toda esta documentación deberá ser entregada anticipadamente con un mínimo de 30 días a la fecha del examen profesional, en un sobre tamaño carpeta (26 x 34 cm).

1.- Solicitud por escrito dirigido al director de la facultad (Mtro. Samuel Iram González Roblero) solicitando **nombramiento de sinodales**, en el cual nombre un docente de la licenciatura cursada el cual será parte de los sinodales en su evaluación profesional, según artículo 220 del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas.

2.- Solicitud por escrito dirigido al director de la facultad solicitando los trámites necesarios para la fecha de evaluación profesional de la titulación mediante la modalidad **“Evaluación de Conocimientos Profesionales: Mérito Académico”**, según artículo 240 Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas y procedimiento institucional PO-634-11.

3.- Acreditar mediante el certificado de estudios un **promedio mínimo general de 9.0 durante la carrera**, NO haber recurrido o reprobado ninguna unidad de competencia y NO haber sido sancionado por violaciones a la Legislación Universitaria, según artículo 206 apartado I del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas.

4.- Original y copia de **Carta pasante y Certificado de Estudios Profesionales.**

5.- Dos (2) copias de la **Constancia de Servicio Social**.

6.- Original de **Constancia de Liberación de Prácticas Profesionales** con un total de 320 hrs. (modelamiento 120hrs. y especialización 200hrs.) este documento es únicamente requisito para los egresados de la Lic. en Contaduría plan 2017.

7.- Original de **Constancia de NO Adeudo de Cuotas Administrativas** de la licenciatura cursada, expedida por la secretaria administrativa de la facultad.

8.- Original de **Constancia de NO Adeudo de Libros**, expedida por la biblioteca de la Facultad de Negocios.

9.- Tres (3) **fotografías adheribles tamaño título**, en blanco y negro, de frente, con retoque, actuales impresas en papel mate (**no digitales, no instantáneas, no fotomontaje**), ponerle nombre y matrícula al reverso con lápiz.

- **Mujeres:** Saco oscuro y blusa blanca (no estampada), peinado y maquillaje discreto.
- **Hombres:** Saco oscuro, camisa blanca y corbata lisa, sin estampados, bigote y/o barba recortados.

10.- Original y copia de **recibo oficial** el cual se descarga de la página del sysweb (<http://www.sysweb.unach.mx/>), del pago por Derecho de Examen Profesional por un total de **\$1,890.00** en una sola ficha, como se desglosa a continuación:

- * **Examen Profesional** (L0304)..... \$1,430.00
- * **Autorización para Examen Profesional** (L0416)..... \$115.00
- * **Donac/Bibl Pasante Examen Profesional** (LL0417)..... \$285.00
- * **Certificación de Documentos** (L0418)..... \$60.00

11.- **Constancia de Conducta** expedida por el director de la Facultad de Negocios, previo pago, por concepto de constancias diversas (L0414) \$60.00 (<http://www.sysweb.unach.mx/>)

El (la) sustentante deberá presentarse en la fecha de la celebración del examen profesional vestido(a) de gala.

Atentamente

"Por la Conciencia de la Necesidad de Servir"

Facultad de Negocios C-IV

Departamento de Servicios Escolares

Mtro. Jorge Enrique Gamboa Morales

Septiembre 2026